



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que dentro de los criterios de otorgamiento de becas por parte de la Universidad Nacional del Comahue, se considere la asignación de puntaje especial para los alumnos provenientes de las localidades de la línea sur.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/2000